



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 20 FEB 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 020/17 F.C.S. (Ad-referéndum del Consejo Directivo) mediante la cual se aceptó la renuncia definitiva presentada por el médico Hugo Edgardo Alem, al cargo de Profesor Adjunto Interino Dedicación Simple de esta Unidad Académica, para acogerse al beneficio jubilatorio, actuaciones obrantes en Expte. N° 038/16 F.C.S.

Que el Médico Hugo Edgardo Alem, fue designado en el cargo de mención mediante Resolución N° 009/16 C.D. F.C.S., en la asignatura Ética, Deontología y Aspectos Médico Legales de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia de esta Unidad Académica.

Que para garantizar el normal desarrollo de las actividades previstas por Resolución N° 246/16 F.C.S. corresponde autorizar a Personal de la Planta Docente de la Facultad, presidir la mesa examinadora de la asignatura Ética, Deontología y Aspectos Médico Legales de la Carrera Licenciatura Tecnicatura en Hemoterapia, conformada para el segundo llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2017.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o), del Estatuto Universitario, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Médico Rodolfo Emilio Bepre - D.N.I. N° 23.561.584, a presidir la mesa examinadora de la asignatura Ética, Deontología y Aspectos Médico Legales de la Carrera Tecnicatura en Hemoterapia, correspondiente al segundo llamado del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2017, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA